

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2030 DEL TFJA - DOF 23/11/21

Estimadas y estimados,

En el marco del Sistema de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**:

 [Acuerdo SS/22/2021 por el que se da a conocer el Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.](#)

El presente Plan presenta lo siguiente para el TFJA:

OBJETO

Definir y establecer de manera integral los objetivos estratégicos, las estrategias generales y las líneas de acción que deberán observarse y desarrollarse en el ejercicio de las funciones y en la realización de las actividades del Tribunal, desde la fecha de su aprobación y hasta el año 2030, con el propósito de asegurar la debida consecución de sus fines, reflejados en su Misión y Visión, de una forma sistemática, ordenada, eficiente y óptima, mediante el control de gestión, la supervisión, evaluación y la mejora continua, con la única limitante de las restricciones presupuestarias.

MISIÓN DEL TFJA

Garantizar el derecho de acceso e impartición de la justicia administrativa federal, en ejercicio de su autonomía constitucional, observando los principios de imparcialidad, especialización, eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas; respetando la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, mediante la debida tutela de los principios y las prerrogativas reconocidas en la Constitución mexicana, los tratados internacionales, la legislación interna, y demás disposiciones jurídicas aplicables, procurando la consolidación de las instituciones, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de derecho, del desarrollo nacional y de la paz social.

VISIÓN DEL TFJA

Ser un Tribunal accesible, moderno y de avanzada, referente nacional e internacional en impartición de justicia administrativa federal, reconocido y legitimado por un ejercicio pleno y responsable de su autonomía jurisdiccional, por la tramitación de procedimientos garantistas, sencillos y ágiles, y por la emisión de resoluciones acordes con los principios, las normas jurídicas y los parámetros que protegen los derechos humanos de las personas y salvaguardan las instituciones democráticas.

Objetivos Estratégicos:

1. **NORMATIVIDAD.** Consolidar normativamente al Tribunal como un modelo moderno, funcional y garantista en impartición de justicia administrativa.
2. **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** Fortalecer la función jurisdiccional federal en las materias administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y particulares vinculados con faltas graves, reforzando el cumplimiento de la garantía de acceso a la justicia administrativa federal, de

manera integral y transversal, sobre la convicción de consolidar al Tribunal como una institución de fácil acceso a la sociedad.

3. **ESTRUCTURA, OPERACIÓN, RESPONSABILIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA.** Hacer más funcional y eficiente la estructura y operación del Tribunal, partiendo de una firme responsabilidad y disciplina presupuestal y financiera.
4. **CAPITAL HUMANO.** Contar con personas servidoras públicas con la formación, capacitación y actualización necesarias para que comprendan, asuman y cumplan con éxito los valores, el objeto y las funciones del Tribunal.
5. **JUSTICIA EN LÍNEA.** Incorporar de manera plena y aprovechar al máximo las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las funciones encomendadas al Tribunal que así lo requieran, con énfasis en el Sistema de Justicia en Línea, sus modalidades, versiones (actualizaciones) y herramientas, con el fin de dar un mayor alcance al derecho de acceso a la justicia administrativa y de acercarla a la gente.
6. **CULTURA ÉTICA Y JURÍDICA.** Redoblar esfuerzos en cuanto al fomento de los valores éticos, respetando el marco jurídico que regula al Tribunal, aplicando medidas para prevenir la corrupción hacia el interior del Tribunal, y en su caso instrumentar las acciones para fincar las responsabilidades en que incurran las personas servidoras públicas que lo integran, así como fomentar el cumplimiento de las responsabilidades de las personas que forman parte del Tribunal.
7. **IGUALDAD DE GÉNERO.** Hacer efectivo y garantizar el principio de igualdad que debe revestir la función jurisdiccional y en su carácter de institución impartidora de justicia, evitando y sancionando fenómenos estructurales, tales como la discriminación y violencia en contra de las mujeres, propiciando su desarrollo pleno, armónico y equitativo.
8. **DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** Consolidar al Tribunal como un órgano de excelencia en cuanto a una adecuada difusión institucional, transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
9. **CONTROL Y SEGUIMIENTO.** Contar con una planeación estratégica institucional eficiente y con sistemas internos adecuados de control de gestión, de inventarios, de evaluación de resultados y mejora continua.

Cada uno de estos Objetivos Estratégicos cuenta con diversas Estrategias Generales y éstas, a su vez, con Líneas de Acción para su materialización.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.